

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

| Identificación y características de la asignatura | | | | | |
|---|---|----------|-------------|---|---|
| Código | 501935 | | | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación | Iniciación a la Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión | | | | |
| Denominación en inglés | Initiation to the Practical Directive, Management and Profession | | | | |
| Titulaciones | Grado en Turismo | | | | |
| Centro | Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo | | | | |
| Semestre | 8 | Carácter | Obligatorio | | |
| Módulo | Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado | | | | |
| Materia | Prácticas Externas | | | | |
| Profesor/es | | | | | |
| Nombre | Despacho | Correo-e | | Página web | |
| Profesores asignados por departamentos anualmente | | | | http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/feet/informacion-academica/practicas-externas | |
| Área de conocimiento | No procede | | | | |
| Departamento | No procede | | | | |
| Profesor coordinador | Vicedecano de Relaciones Institucionales | | | | |
| Competencias | | | | | |

- CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.
- CG10 - Capacidad de innovación.
- CG11 - Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.
- CG12 - Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y le motiven a seguir una formación continua.
- CG13 - Motivación por la calidad.
- CG14 - Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.
- CG15 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- CG2 - Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.
- CG4 - Capacidad de hacer presupuestos, planes, programas y estrategias (organización y planificación), en el ámbito del turismo.
- CG5 - Dominio mínimo de dos idiomas extranjeros, el inglés obligatorio, y comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua opcional entre los itinerarios ofertados, aplicados a las actividades turísticas.
- CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.
- CG7 - Adquirir y desarrollar una actitud emprendedora
- CG8 - Capacidad para trabajar en entornos de presión.
- CG9 - Potenciar un compromiso ético con el trabajo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

| Contenidos |
|---|
| Breve descripción del contenido |
| <p>Las actividades formativas concretas a desarrollar en PRACTICAS EXTERNAS dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el estudiante en prácticas (hotelería, agencias de viajes, información turística, organización o institución turística pública o privada). En este sentido, la obtención de competencias de esta formación también estará en relación con dicho perfil.</p> <p>Los contenidos básicos a alcanzar con las prácticas externas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducir al estudiante en el entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución turística. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada, en su caso, por formación teórico-práctica específica proporcionada por la Universidad, la empresa y/o institución de acogida. • Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa/organización/institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación. • Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas. |
| Temario de la asignatura |
| NO PROCEDE |
| Actividades formativas |
| Las definidas en los anexos que se firman por parte de las empresas antes del comienzo de las prácticas según la actividad de las mismas |
| Metodologías docentes* |
| NO PROCEDE |
| Resultados de aprendizaje* |
| <p>Los resultados que ha de alcanzar tras la realización del periodo son:</p> <p>RA9.2.1 Iniciar al estudiante en la entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución turística.</p> <p>RA9.2.2 Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa/organización/institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.</p> <p>RA9.2.3 Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.</p> |
| Sistemas de evaluación* |
| <p>1. Al final del periodo de prácticas, en un plazo de cinco días, el Tutor Colaborador elaborará y remitirá el Informe Final donde se valoren aspectos referidos a las competencias genéricas y específicas previstas en el proyecto formativo; de igual modo, dentro del mismo plazo, el estudiante deberá entregar a su Tutor</p> |

Académico la Memoria de Prácticas en la que detalle y valore su experiencia de prácticas externas.

Tras la recepción de esta documentación, y en un plazo que no supere los 3 días, el Tutor Académico deberá evaluar la práctica completando y remitiendo el cuestionario correspondiente, así como enviar al presidente de la Comisión, o personal en quién éste delegara, el resto del expediente del estudiante.

3. Finalizado el proceso de evaluación descrito anteriormente, la Comisión de Prácticas procederá a la cumplimentación de las actas de las materias relacionadas con las prácticas externas, ajustándose a la normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura. Posteriormente, el presidente de la Comisión, o persona en quién delegara, realizará el depósito de las actas en la secretaría del centro, quedando pendientes de la firma de los tutores académicos.

4. El estudiante realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión. El incumplimiento del plan formativo, el abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta injustificada con suficiente antelación a más del 10% de las horas requeridas, conllevará la nota de "(0-4,99), Suspenso" en la correspondiente convocatoria.

En todo caso, el sistema de evaluación se subordina a lo establecido a la Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

Bibliografía (básica y complementaria)

NO PROCEDE

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Horario de tutorías

Las fijadas por los tutores académicos que les corresponda a cada estudiante.

Las fijadas por los tutores académicos que les corresponda a cada estudiante.

Recomendaciones

Realizar una lectura pausada del reglamento de prácticas en vigor en el que aparece el detalle de todo el proceso de prácticas externas, documentos, deberes y obligaciones tanto de los tutores como de los estudiantes.